



Ibagué - Tolima, veinticinco (25) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Radicación : [73001-31-10-004-2016-00277-03](#)
Clase de proceso : Despacho comisorio Juzgado Cuarto de Familia del Circuito de Ibagué.
Demandante : Eduardo Castaño Romero.
Demandado : Argenis Ruiz.

Teniendo en cuenta la designación como conferencista dada al titular del despacho para atender el “*Conversatorio y actualización en la especialidad de Familia y Ley 2213 de 2022*” en la ciudad de Yopal – Casanare, adviértase la imposibilidad de realizar la diligencia programada dentro del asunto.

En consecuencia, fíjese para el **tres (3) de mayo del 2023** a las **nueve de la mañana (9:00 a.m.)** la diligencia de entrega de las mejoras construidas en un lote de 66 metros cuadrados con los siguientes linderos: por el este: En extensión de (11) metros con la vía pública, por el oeste: en extensión de (11) metros con el promitente vendedor, por el norte en extensión de (6) metros con la vía pública y el sur con seis metros con el promitente vendedor, el cual se encuentra segregado de la finca Albania fracción de Boquerón Lote 1 jurisdicción de Ibagué Tolima, identificado con la matrícula inmobiliaria 350-20513 y ficha catastral 00-03-0020-009-000.

NOTIFIQUESE,

JUAN CARLOS CLAVIJO GONZÁLEZ
Juez